



**EXÁMEN PERIÓDICO UNIVERSAL – TERCER CICLO 2017**  
**CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - ECUADOR**

Medio Ambiente

135.61

1. Ecuador continúa con su política sobre **derechos de la naturaleza** y promoción de la utilización de tecnología no contaminante o de escaso impacto ambiental y de energías alternativas y medidas positivas sobre el medio ambiente, a nivel normativo y de política pública.
2. A la protección constitucional de estos derechos<sup>1</sup>, la priorización en el PNBV<sup>2</sup>, se suman las iniciativas del Estado, impulsadas por el SNU con la cooperación bilateral. Estas iniciativas, sobre biodiversidad y conservación, cambio climático, energía y calidad ambiental<sup>3</sup> -manejo apropiado de químicos y contaminantes-, fueron diseñadas para contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales relevantes:
  - a. Desarrollo del Plan Nacional de Cambio Climático, la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad 2015-2030, el Plan Nacional de Desertificación y la obtención de 41 millones USD de cooperación no reembolsable a través del Fondo Verde para el Plan de Acción para la Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+) que beneficiará a 60.000 personas;
  - b. Cambio de matriz energética: el Plan maestro de Electrificación 2013-2022, los esfuerzos para construir una Agenda Nacional de Energía, la iniciativa Galápagos cero combustibles fósiles, las acciones nacionales apropiadas para la mitigación del cambio climático ('NAMAS' por sus siglas en inglés) para hidroeléctricas, el programa de cocinas de inducción, recambio de tecnología poco eficiente por equipos de bajo consumo energético, optimización del gas asociado de petróleo, las iniciativas de eficiencia energética para la industria, los trabajos realizados en producción más limpia y uso eficiente de recursos;
  - c. Sustitución del uso de sustancias que afectan a la Capa de Ozono (bromuro de metilo y HCFCs), los trabajos realizados para la reducción del uso de mercurio en la minería artesanal y las iniciativas de eliminación de contaminantes persistentes, entre ellos los bifenilos poloriclorados (PCBs). Esta última habrá eliminado 137 toneladas de PCBs para 2017.
3. La sostenibilidad de estos avances dependerá en gran medida de: i) planes de acción con medidas y resultados claros al mediano y largo plazo, ii) asignación de recursos prioritarios, iii) generación de capacidades en las instituciones estatales y comunitarias, iv) participación real e informada de los

1. \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Constitución de la República del Ecuador artículo 15.

<sup>2</sup> Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 Objetivo 7: 1. Metas específicas sobre conservación del territorio continental y marino costero, restauración forestal, huella ecológica, remediación de la contaminación de la industria hidrocarbúfera, y manejo de desechos.

<sup>3</sup> i) Desarrollo del Plan Nacional de Cambio Climático, la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad 2015-2030, el Plan Nacional de Desertificación y la obtención de 41 millones USD de cooperación no reembolsable a través del Fondo Verde para el Plan de Acción para la Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+) que beneficiará a 60.000 personas;

ii) Cambio de matriz energética: el Plan maestro de Electrificación 2013-2022, los esfuerzos para construir una Agenda Nacional de Energía, la iniciativa Galápagos cero combustibles fósiles, las acciones nacionales apropiadas para la mitigación del cambio climático ('NAMAS' por sus siglas en inglés) para hidroeléctricas, el programa de cocinas de inducción, recambio de tecnología poco eficiente por equipos de bajo consumo energético, optimización del gas asociado de petróleo, las iniciativas de eficiencia energética para la industria, los trabajos realizados en producción más limpia y uso eficiente de recursos;

iii) Sustitución del uso de sustancias que afectan a la Capa de Ozono (bromuro de metilo y HCFCs), los trabajos realizados para la reducción del uso de mercurio en la minería artesanal y las iniciativas de eliminación de contaminantes persistentes, entre ellos los bifenilos poloriclorados (PCBs). Esta última habrá eliminado 137 toneladas de PCBs para 2017.

iv) Primeros pasos para avanzar hacia una sociedad del bio conocimiento y una economía post petrolera a través del acceso a recursos genéticos de la biodiversidad del país.



## EXÁMEN PERIÓDICO UNIVERSAL – TERCER CICLO 2017

## CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - ECUADOR

titulares de derechos, en particular, sobre conocimientos ancestrales y recursos genéticos, y sobre procesos extractivos como la nascente industria minera.

4. Como en la mayoría de países de la región, las acciones pendientes para abordar factores estructurales incluyen: i) abordar la política ambiental como un componente integral y transversal del desarrollo sostenible articulada con lo social y económico, ii) asegurar instituciones ambientales de control y regulación robustas, nacionales y locales, que puedan hacer cumplir la normativa vigente, iii) aterrizar las disposiciones constitucionales en el aprovechamiento de recursos no renovables, iv) incorporar metodologías interculturales en áreas protegidas, y v) aplicar la normativa y monitorear la calidad ambiental, en particular, sobre el vertimiento de desechos urbanos e industriales y de sectores productivos que utilizan insumos agroquímicos que permanecen en el suelo y contaminan cuerpos de agua.
5. *PNUD recomienda dos medidas legislativas estratégicas:*
  - a. *Ratificar el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios, que cuenta con aprobación de la Corte Constitucional y está en discusión en la Asamblea; y*
  - b. *Aprobar un Código Orgánico Ambiental que aborde los temas estructurales señalados de manera integral.*

Inversión social

### 135.5 y 135.49

6. Ecuador ha sostenido el incremento **de inversión en programas sociales y económicos** frente al contexto de restricción presupuestaria, de acuerdo a la información oficial. La inversión en educación y salud se incrementó.<sup>4</sup> Educación de 3.867 millones que equivalían al 4,4% del PIB, en 2012 a 4.637 millones que equivalen al 4,53% del PIB, en 2016. En salud, en 2012 se invertía 1.679 millones correspondientes al 1,91% del PIB y en 2016 se registra una inversión de 2.432 millones que equivalen a 2,37 del PIB Ecuador es uno de los 8 países de América Latina que cuenta con un Índice de pobreza multidimensional como parte de su política pública<sup>5</sup> para generar elementos para una respuesta programática. Se dieron importantes pasos legislativos<sup>6</sup>, de política pública<sup>7</sup> y de monitoreo de la

1. \_\_\_\_\_

<sup>4</sup> Educación de 3.867 millones que equivalían al 4,4% del PIB, en 2012 a 4.637 millones que equivalen al 4,53% del PIB, en 2016. En salud, en 2012 se invertía 1.679 millones correspondientes al 1,91% del PIB y en 2016 se registra una inversión de 2.432 millones que equivalen a 2,37 del PIB Fuente Ministerio de Finanzas.

<sup>5</sup> La Agenda Social al 2017 contempla la erradicación de la pobreza desde un enfoque multidimensional con ejes y políticas asignadas a cada Ministerio del sector social. Ejes: i) red, acceso y territorio; ii) calidad de los servicios; iii) prevención de riesgos sociales y promoción social; iv) ocio, plenitud y disfrute. La agenda prevee estrategias emblemáticas sobre infancia plena, nutrición, hábitos de vida saludables, prevención del embarazo adolescente y atención a víctimas de violencia de género. Ministerio Coordinador de Desarrollo Social del Ecuador, Agenda Social al 2017, p. 16 disponible en [http://www.desarrollosocial.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/02/agenda\\_socialOK\\_web.pdf](http://www.desarrollosocial.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/02/agenda_socialOK_web.pdf)

<sup>6</sup> Ley de Consejos para la Igualdad aprobada en mayo de 2014 <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/98211/116788/F-77326925/ECU98211.pdf>.

<sup>7</sup> Plan Nacional para el Buen Vivir, objetivos 2 y 5 <http://www.buenvivir.gob.ec/objetivo-2.-auspiciar-la-igualdad-la-cohesion-la-inclusion-y-la-equidad-social-y-territorial-en-la-diversidad> y <http://www.buenvivir.gob.ec/objetivo-5.-construir-espacios-de-encuentro-comun-y-fortalecer-la-identidad-nacional-las-identidades-diversas-la-plurinacionalidad-y-la-interculturalidad>



## ECUADOR

## EXÁMEN PERIÓDICO UNIVERSAL – TERCER CICLO 2017

## CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - ECUADOR

inversión<sup>8</sup> para asegurar el ejercicio de derechos con los cinco enfoques de la igualdad previstos en la Constitución<sup>9</sup>.

## 7. PNUD recomienda:

- a. *Transversalizar la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS) en los esfuerzos para mantener los programas sociales y erradicar la pobreza, mediante la priorización de: i) iniciativas de planificación, costeo, presupuesto y aterrizaje de los ODS, ii) fortalecimiento de la capacidad estadística para medir los avances, en base al diagnóstico realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en 2016; iii) la adopción formal de un mecanismo interinstitucional, plural y participativo para monitorear y coordinar la implementación y seguimiento de los ODS; y iv) articulación con el sector privado, sociedad civil y academia;*
- b. *Cumplir con el mandato constitucional de llegar como mínimo al 6% del PIB para educación (inicial, básica, y bachillerato), y al 4% del PIB para salud; <sup>10</sup>*
- c. *Continuar priorizando las políticas sociales, en particular: i) empleo y medios de vida focalizada en jóvenes y mujeres; ii) retomar la identificación y diseño de grandes y nuevas iniciativas en lo social y iii) consolidar un sistema de seguridad social inclusivo y sostenible;*
- d. *Incorporar a las personas con discapacidad en la política de gestión de riesgos para la inclusión y recuperación de medios de vida y resiliencia;*
- e. *Mejorar la cantidad y calidad del registro de los recursos financieros destinados a políticas y programas para la niñez y adolescencia, mediante el uso sistemático de estos clasificadores;*
- f. *Incluir, en la Proforma Anual del Presupuesto General del Estado, un desglose detallado de la inversión destinada a los grupos de atención prioritaria y un análisis territorializado, para fines de visibilización, transparencia, seguimiento y evaluación;*
- g. *Evaluar las implicaciones que la reducción sustancial del número de madres beneficiarias del bono de desarrollo humano, de 1.026.114 en 2013 a 444.562 en 2014, tiene en la niñez y adolescencia;*
- h. *Asignar recursos sostenibles y fortalecer las capacidades técnicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad, en particular los Consejos sobre discapacidades e interculturalidad.*

1. \_\_\_\_\_

<sup>8</sup> Valoración, en 2015, del uso de los Clasificadores de Gasto Orientadores de Gasto en Políticas de Igualdad Intergeneracional y de Género, aunque un importante sub-registro de inversión para la niñez y adolescencia impide un adecuado monitoreo y evaluación. Iniciativa del Ministerio de Finanzas, acompañada por ONU Mujeres y UNICEF Ecuador.

<sup>9</sup> Constitución de la República del Ecuador artículo 156.

<sup>10</sup> Constitución de la República del Ecuador Disposiciones transitorias decimoctava y vigesimosegunda.